

AN dej   sin efectos designaci  n de magistrados del TSJ

Autor Administrator

Friday, 15 de July de 2016

Modificado el Thursday, 14 de July de 2016

CARACAS.- La mayor  a parlamentaria aprob   este jueves un informe de la Comisi  n Especial para el rescate de la institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El diputado a la Asamblea Nacional, Carlos Berrizbeitia, quien fue en el encargado de presentar el informe final, asegur   que el TSJ perdi   la institucionalidad y su independencia, â  dedic  ndose a favorecer con sus sentencias al Gobierno y actuando como brazo pol  tico en su ejecuci  n con una sola finalidad: ir contra un poder independiente, como lo es la Asamblea Nacionalâ  .

â  Iniciaremos los actos administrativos necesarios, con el fin de obtener un poder aut  nomo, donde administrar justicia sea su fin y no todo lo contrario, lo que representa hoy en d  a el m  ximo tribunal de justicia, convertido en un instrumento pol  tico utilizado por el Ejecutivo desde Mirafloresâ  , expres  .

En este sentido, el parlamentario asegur   que la Comisi  n Especial, verific   la ilegalidad de los actos administrativos en la designaci  n de los magistrados el 23 de diciembre de 2015 y, en vista de ello, solicit   una reuni  n con el contralor general de la Rep  blica, â  para entregar las pruebas de todas las violaciones incurridas por el Comit   de Postulaciones Judiciales, presidido por el ex diputado Elvis Amoroso; sin embargo no hemos obtenido respuesta hasta la fechaâ  .

Por su parte, el diputado por el bloque oficialista, Edwin Rojas, manifest   que todos los actos dictados por la Comisi  n Especial, â  son ineficaces y nulosâ  , ya que a su juicio, la Asamblea Nacional quiere â  usurpar funciones de poderes y funciones, establecidos en los art  culos 137, 138 y 139 de la Constituci  n Nacionalâ  .

â  Cada rama del poder p  blico tiene sus funciones propias (  !) y los art  culos 264 y 265 de la Constituci  n son los que establecen el mecanismo para designar magistrados (  !) luego de esa audiencia con el magistrado, es donde pudiera calificarse la falta grave y luego de all  - se podr  a enviar a la Asamblea Nacional (  !) no antesâ  , asever  .

<http://unionradio.net/an-dejo-sin-efecto-designacion-13-magistrados/>